



## **DECLARACIÓN PRELIMINAR**

### **Retrasos generalizados y el aplazamiento de la votación en 13 locales de votación comprometieron unas elecciones por lo demás bien organizadas** **Lima, 14 de abril de 2026**

*La presente declaración preliminar de la Misión de Observación Electoral (MOE) de la Unión Europea (UE) se publica antes de que concluya todo el proceso electoral. Quedan por delante etapas cruciales, como la resolución de eventuales impugnaciones y la proclamación de los resultados definitivos, que la Misión continuará observando en el país. La MOE UE solo puede dar cuenta de la observación realizada hasta la fecha y publicará un informe final que incluirá recomendaciones para la reforma electoral. La MOE UE también podrá formular declaraciones adicionales sobre cuestiones relacionadas con las elecciones cuando lo considere oportuno.*

---

### **Resumen**

---

Estas elecciones generales fueron las más complejas en la historia reciente de la República del Perú. Se llevaron a cabo en un marco jurídico reformado que planteó numerosos desafíos tanto para los votantes como para la administración electoral. En un contexto de crisis políticas e institucionales, las reformas también suscitaban inquietudes sobre el desequilibrio de poder entre el Ejecutivo y el Congreso. La participación de 37 organizaciones políticas puso de manifiesto la fragmentación del sistema de partidos políticos. El día de la elección, la MOE UE observó que 13 locales de votación en Lima no abrieron debido a la falta de material electoral. Las autoridades electorales adoptaron una decisión rápida y positiva al habilitar la votación en estos lugares al día siguiente, garantizando y dando prioridad al derecho al voto y a la participación de los 55 261 electores afectados. La MOE UE observó la apertura de las urnas y el proceso de votación en todos estos centros.

En lo que respecta al proceso electoral en su conjunto y a la observación a largo plazo de la UE, se observó que la contienda electoral se desarrolló, en general, de forma pacífica y con respeto de las libertades fundamentales, aunque hubo algunas excepciones, como los ataques verbales y digitales contra periodistas y los organismos electorales. Las autoridades electorales gestionaron importantes recursos humanos y materiales, a menudo en circunstancias difíciles.

A lo largo de las dos últimas legislaturas, diversos factores han contribuido a una considerable disminución de la confianza ciudadana en las instituciones estatales y en la clase política. Las recientes reformas constitucionales, incluida la concentración de poder en el futuro Senado, podrían tener un impacto en el sistema político de pesos y contrapesos. Las encuestas de opinión, que mostraron bajos niveles de confianza en muchas instituciones públicas y una falta de apoyo sustancial a cualquiera de los candidatos, reflejaron una desconexión entre la población y la clase política. La confianza pública se vio aún más debilitada por las preocupaciones sobre la influencia de las economías informal e ilegal en las elecciones.

El marco legal electoral ofrece garantías suficientes para la organización de elecciones democráticas, pero siguen sin resolverse una serie de retos e incoherencias. Las disposiciones aprobadas recientemente han permitido a los actuales congresistas postularse a la reelección inmediata, y a los candidatos presidenciales presentarse simultáneamente a las elecciones legislativas. Un total de 26 de los 35 candidatos presidenciales se han postulado también al Congreso. La reforma que establece que solo puede haber una boleta única (*cédula*), junto con el gran número de organizaciones políticas que se presentaron a las elecciones y la reintroducción del sistema bicameral y del voto preferencial, aumentaron la complejidad de la cédula y del proceso de votación. La cédula de votación media

aproximadamente 42 cm por 44 cm, contenía cinco elecciones distintas y permitía a los electores expresar hasta 12 opciones diferentes.

Las libertades fundamentales se respetaron en gran medida a lo largo de la campaña, salvo en algunos bastiones políticos donde los candidatos de partidos opositores fueron objeto de ataques verbales y físicos. En general, la campaña fue de bajo perfil, con candidatos que se dirigieron a los votantes a través de reuniones más reducidas, vallas publicitarias y actividades de puerta a puerta. Las plataformas en línea fueron el principal escenario de la campaña electoral, siendo Facebook y TikTok las más populares. Varios debates políticos en los que participaron los candidatos a las distintas elecciones, organizados por la autoridad electoral, contribuyeron a informar a los votantes.

Los tres organismos electorales —el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)— demostraron un compromiso firme con la transparencia y la neutralidad. Los organismos electorales se mostraron decididos a reforzar la confianza pública y de los candidatos en el proceso electoral, en particular mediante amplias campañas de educación electoral, tanto presenciales como digitales.

Los preparativos electorales fueron, en general, adecuados y se llevaron a cabo conforme al calendario electoral. La ONPE adoptó varias medidas para gestionar la complejidad adicional del proceso, tales como la ampliación del periodo de capacitación de los miembros de mesa y el incremento del número de oficinas descentralizadas y centros de cómputo de resultados. Se incorporaron nuevas tecnologías al proceso electoral, como el uso de inteligencia artificial, con el objetivo de reducir los errores humanos, agilizar la publicación de resultados y mejorar la transparencia y la trazabilidad.

El panorama mediático, diverso y pluralista, aunque caracterizado por la concentración de la propiedad y la polarización editorial, proporcionó el acceso a una amplia gama de opiniones políticas. Los medios de comunicación estatales ofrecieron una cobertura de los candidatos amplia, equilibrada y neutral, mientras que los medios privados mostraron un mayor sesgo. En general, ha habido presión sobre la libertad de expresión, y los periodistas han enfrentado riesgos cada vez mayores, incluidos ataques verbales, físicos y digitales, así como acciones judiciales.

Las redes sociales desempeñaron un papel central en la comunicación política, en un panorama político en línea dominado por campañas en Facebook y TikTok, un gasto publicitario desigual y la presencia de ataques verbales y publicaciones negativas. El monitoreo de las redes sociales realizado por la MOE UE identificó una actividad coordinada compatible con la amplificación algorítmica de contenidos políticos, el uso generalizado de formatos de campaña basados en *influencers* y un tono predominantemente negativo en las interacciones de los usuarios. A lo largo del periodo de observación, la desinformación se mantuvo limitada y se concentró principalmente a encuestas de opinión falsas y narrativas relacionadas con el fraude que circulaban dentro de comunidades en línea políticamente afines. Sin embargo, se produjo un repunte de la desinformación en la última semana previa a las elecciones.

En cuanto a la participación de las mujeres en política, solo cuatro de las 35 planchas presidenciales contaron con una mujer como candidata presidencial, y aproximadamente el 20 por ciento de las listas a las cámaras legislativas estuvieron encabezadas por mujeres. El principio de alternancia en las planchas presidenciales fue eliminado, y el principio de paridad no se aplicó a la primera posición de las listas al Congreso. Aunque los partidos deben destinar parte de su financiación pública a la formación respetando criterios de paridad, las candidatas informaron que su cumplimiento es muy limitado. Durante la campaña, el Tribunal de Honor emitió una exhortación condenando el acoso contra candidatas.

Aunque los programas electorales prestaron poca atención a las cuestiones que afectan a las comunidades indígenas, muchas organizaciones políticas incluyeron candidatos indígenas en sus listas. El JNE y la ONPE proporcionaron información electoral en varios idiomas. Los observadores de la UE informaron que, en casi el 15 por ciento de los actos de campaña observados, el público fue abordado en lenguas indígenas.

Las disposiciones inclusivas que facilitaron la participación de observadores y personeros de los partidos políticos contribuyeron a la transparencia del proceso. *Transparencia* desplegó más de 5000 observadores en todo el país, llevando a cabo un conteo rápido y emitiendo comunicados periódicos durante la jornada electoral. Además de la MOE UE, otros organismos internacionales desplegaron misiones de observación.

La jornada electoral transcurrió de forma tranquila y ordenada en la mayor parte del país, pero con retrasos significativos en la apertura de los centros de votación en algunas zonas de Lima, donde 13 locales de votación no abrieron debido a la falta del material electoral. Estos retrasos obligaron a los votantes a hacer colas durante horas, generando mucha frustración y descontento. A pesar de la complejidad de la cédula de votación, los observadores de la UE evaluaron la comprensión de los procedimientos por parte de los votantes como buena o muy buena en casi todas las 620 mesas de sufragio observadas. El escrutinio realizado por los miembros de mesa fue considerado en general transparente y bienintencionado, aunque se vio afectado por la complejidad de los procedimientos y la preparación insuficiente del personal. La transmisión de resultados fue fluida, pero lenta. Los resultados oficiales indican una segunda vuelta presidencial, prevista para el 7 de junio.

\*\*\*\*\*

*La Unión Europea fue invitada por el Gobierno de Perú y el Jurado Nacional de Elecciones a observar las elecciones generales de 2026. La MOE UE está dirigida por Annalisa Corrado, miembro del Parlamento Europeo por Italia. La Misión está compuesta por un equipo central de diez analistas que se encuentran en Perú desde el 26 de febrero, 50 observadores de largo plazo (OLP), presentes desde el 12 de marzo, y 50 observadores de corto plazo (OCP), presentes desde el 3 de abril. Los observadores proceden de 27 Estados miembros de la UE, así como de Canadá, Noruega y Suiza. Además, se han sumado a la Misión como observadores de corto plazo personal de las misiones diplomáticas de Estados de la UE acreditados en Perú.*

*La MOE UE evalúa todo el proceso electoral en relación con las obligaciones y compromisos internacionales en materia de elecciones democráticas suscritos por Perú, así como con la legislación nacional. La MOE UE es independiente en sus conclusiones y se adhiere a la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional, aprobada en las Naciones Unidas en octubre de 2005.*

---

## Conclusiones preliminares

---

### 1. Contexto

El 12 de abril, 27 millones de peruanas y peruanos fueron convocados a las urnas para elegir al presidente y vicepresidentes, así como a los 130 diputados, 60 senadores del Congreso de la República, y a cinco miembros del Parlamento Andino, todos para un mandato de cinco años. Un total de 35 fórmulas presidenciales y 37 organizaciones políticas compitieron, lo que refleja un panorama político que ofrecía una diversidad de opciones. Sin embargo, estas elecciones se celebraron tras una serie de crisis políticas e institucionales, reflejadas en ocho presidentes en las dos últimas legislaturas, y que pusieron de manifiesto el desequilibrio de poder entre el Ejecutivo y el Congreso. Las elecciones tuvieron lugar en un contexto en el que la influencia de las economías informal e ilegal en el proceso electoral constituía una gran preocupación. Según el Instituto de Estudios Peruanos, antes de las elecciones solo el siete por ciento de los peruanos expresaba confianza en el Congreso, y más del 80 por ciento declaraba tener poca o ninguna confianza en los partidos políticos.

### 2. Marco legal

*El marco jurídico proporciona una base sólida, aunque su estabilidad y coherencia se ven afectadas por los cambios legislativos recurrentes.*

El marco electoral ofrece garantías suficientes para la celebración de elecciones democráticas. Sin embargo, la normativa está duplicada y fragmentada, y existen inconsistencias, entre otras, en lo que respecta a las normas que regulan las sanciones por delitos electorales y la regulación del período de campaña electoral. Desde 2021, el legislador ha adoptado un enfoque pendular, introduciendo y revirtiendo repetidamente reformas recientes, lo que ha tenido importantes repercusiones en la configuración del sistema político y del marco electoral. La reforma constitucional de 2024 reintrodujo un sistema bicameral cuyo diseño —en particular, al establecer un Senado dotado de amplias prerrogativas y que no está sujeto a disolución presidencial— podría socavar aún más el equilibrio de poderes.

En línea con las recomendaciones formuladas por anteriores misiones electorales de la UE, las recientes reformas han incorporado medidas como un plazo más tardío para el cambio de domicilio en el padrón electoral y la ampliación del horario de votación. Otras reformas han consistido en permitir la reelección inmediata de congresistas y que los candidatos presidenciales puedan postular simultáneamente a elecciones legislativas. El Congreso también introdujo la exigencia de una cédula única de votación. Esto, sumado al elevado número de organizaciones políticas en contienda, así como a la reintroducción del sistema bicameral y del voto preferencial, incrementó la complejidad de la cédula y del proceso de votación. La integridad del voto se reforzó mediante una nueva disposición que permite el recuento de votos cuando las actas presentan inconsistencias aritméticas o errores formales (actas observadas).

Otra reforma adoptada por el Congreso introdujo un doble umbral para acceder a la distribución de escaños, exigiendo a los partidos obtener al menos el 5 por ciento de los votos válidos a nivel nacional y al menos el 5 por ciento de los escaños en las cámaras (tres escaños en el Senado y siete en la Cámara de Diputados). Estas barreras podrían dar lugar a que un número significativo de votos se emita en favor de partidos que no alcancen el umbral y, por lo tanto, se pierda, sin traducirse en representación en el Congreso. Además, no superar este umbral implica la pérdida de la personería jurídica de la organización política.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha expresado su preocupación respecto de la ley de 2024 sobre crímenes de lesa humanidad y la ley de 2025 que regula la Agencia Peruana

de Cooperación Internacional (Ley APCI). Recientemente, la Comisión de Venecia subrayó la necesidad urgente de una reforma integral del sistema de justicia.

### 3. Administración electoral

#### *Los órganos electorales tomaron medidas para adaptarse a la complejidad de estas elecciones generales.*

Los tres órganos electorales – el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) tomaron medidas para adaptarse a la complejidad de estas elecciones generales. La coordinación técnica entre los tres organismos se desarrolló de manera fluida tanto a nivel nacional como entre sus órganos descentralizados y temporales, los Jurados Electorales Especiales (JEE) y las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPEs). Los observadores de la UE encontraron un alto grado de apertura y se les concedió pleno acceso a la información por parte de las tres instituciones. La ONPE se esforzó por informar a los partidos políticos y a los medios de comunicación sobre los procedimientos y la logística de los preparativos electorales. Aun así, algunos interlocutores de la MOE de la UE expresaron desconfianza hacia la administración electoral, principalmente debido a denuncias de fraude sin fundamento durante elecciones anteriores, así como a campañas de desprestigio y amenazas proferidas por candidatos individuales en estas elecciones. El retraso en la entrega del material electoral en algunos distritos de Lima provocó perturbaciones el día de las elecciones y socavó aún más la confianza en la ONPE.

Para responder de manera más eficaz a situaciones críticas, como conflictos electorales o desastres naturales, el JNE dirigió por primera vez unas comisiones interinstitucionales a nivel departamental, en las que se reunieron representantes de la ONPE, del RENIEC, del Ministerio Público, de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional y de otros actores electorales, reforzando así la coordinación y el intercambio de información entre los mismos. La ONPE adoptó diversas medidas para administrar la mayor complejidad de este proceso electoral en comparación con procesos anteriores, con cinco elecciones representadas en una sola cédula. Se amplió el período de capacitación de miembros de mesa. Se duplicó el número de ODPEs, lo que permitió el despliegue de más personal sobre el terreno y la creación de centros de cómputo adicionales.

La ONPE y el JNE llevaron a cabo amplias campañas en las redes sociales, generando un gran volumen de contenido informativo original y de alta calidad sobre procedimientos electorales y diversas actividades institucionales, demostrando un alto grado de transparencia. Ambos órganos mantuvieron iniciativas de verificación de datos centradas en información oficial. Estas iniciativas de comunicación se desarrollaron en gran medida de forma paralela, sin formar parte de una estrategia coordinada. A pesar de las amplias campañas de educación e información al votante llevadas a cabo por la ONPE y el JNE, los observadores de la UE señalaron antes del día electoral que los electores tenían un conocimiento limitado de los procedimientos de votación, especialmente en zonas rurales y remotas.

La ONPE adoptó varias innovaciones tecnológicas para minimizar errores humanos, acelerar la publicación de resultados y mejorar la transparencia y la trazabilidad. La Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio (STAE) se implementó en Lima y Callao (un tercio del total de mesas) para reducir errores aritméticos en las actas y permitir su publicación inmediata mediante firmas digitales. En el resto de los departamentos, se incorporó una herramienta basada en inteligencia artificial para detectar errores al sistema de cómputo. Además, se rediseñó el sitio web de publicación de resultados para hacerlo más accesible, ofrecer una trazabilidad completa de las actas y permitir la descarga de datos en tiempo real para su análisis independiente por parte de partidos políticos y observadores. La ONPE llevó a cabo con éxito simulacros que estuvieron abiertos a

partidos políticos y observadores, a través de los cuales se identificaron y resolvieron problemas menores de logística y de rendimiento.

#### **4. Registro de votantes**

***En general, hubo confianza en la exactitud del padrón electoral y RENIEC adoptó medidas para aumentar la participación electoral.***

Un total de 27 325 432 ciudadanos y ciudadanas estaban registrados para votar el 12 de abril, incluidos 1,2 millones de peruanos residentes en el extranjero. Los votantes menores de 30 años representaron el 26 por ciento del electorado, entre ellos unos 2,5 millones de nuevos votantes. El voto es obligatorio para los ciudadanos entre 18 y 70 años y el no votar está sujeto a una multa. Para facilitar la participación, el RENIEC decidió permitir la identificación de los votantes con un documento de identidad vencido.

El RENIEC se esforzó en informar sobre las actualizaciones del padrón electoral, y no se registraron preocupaciones relevantes en cuanto a su exactitud e inclusividad. El RENIEC actualiza de manera permanente la base de datos en la que se basa el padrón electoral mediante el intercambio de información con otras instituciones estatales y los cambios realizados por los propios ciudadanos. Los votantes tuvieron la oportunidad de verificar sus datos en las listas del padrón iniciales que se publicaron en línea y de forma impresa en distritos remotos.

#### **5. Inscripción de candidaturas**

***El proceso de inscripción de candidaturas fue eficaz, aunque persisten desafíos en relación con la democracia interna de los partidos y la verificación de los candidatos.***

No existen requisitos legales excesivos o restrictivos para postular a la Presidencia, el Congreso o el Parlamento Andino. Sin embargo, la exigencia de que ciertos funcionarios públicos renuncien para postular, mientras que los congresistas en funciones que buscan la reelección (88 de 130) están exentos, podría afectar la igualdad de condiciones en el ejercicio del derecho a ser elegido.

El proceso de inscripción en línea fue, en general, valorado positivamente por los interlocutores de la MOE UE, sin que se reportaran problemas importantes, salvo un fallo técnico poco antes del cierre del plazo, lo que llevó al JNE a extender el proceso por algunas horas. En total, 1.772 de las 1.900 listas de candidatos presentadas ante los 60 Jurados Electorales Especiales (JEE) fueron aprobadas, confirmando a 7.484 de los 9.069 candidatos que se presentaron. Casi todos los partidos políticos nominaron a algunos candidatos con antecedentes penales.

Antes de la inscripción de candidaturas, las organizaciones políticas realizaron elecciones primarias para seleccionar a los candidatos y definir su orden en las listas. La mayoría optó por la votación por delegados, una de las tres modalidades previstas por la ley, lo que favoreció el control de los partidos. Además, la disposición que permite designar directamente hasta el 20 % de los candidatos al Congreso por parte del partido puede afectar negativamente la calidad de la democracia interna partidaria.

En línea con recomendaciones previas de la UE, se han reducido las causales de exclusión de candidatos por omisiones e inexactitudes en las declaraciones juradas. La interoperabilidad con el Poder Judicial para la verificación de candidatos sigue siendo limitada. Un total de 119 fiscalizadores del JNE revisaron el cumplimiento de los requisitos de hojas de vida. Se presentaron algunas apelaciones contra decisiones de los JEE ante el JNE, incluida la inhabilitación en primera instancia del candidato presidencial Mario Vizcarra (*Perú Primero*). Esta decisión fue revocada sobre la base de una interpretación amplia por parte del JNE de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en relación con el principio de rehabilitación.

Otro caso relevante incluyó al candidato presidencial Vladimir Cerrón (*Perú Libre*), prófugo de la justicia tras incumplir una orden de prisión preventiva, quien realizó una campaña remota a través de redes sociales. Cerrón presentó un hábeas corpus ante el Tribunal Constitucional. A la fecha de la elección, la decisión estaba aún pendiente.

## 6. La campaña electoral

### ***Una campaña en general tranquila, aunque con algunos incidentes violentos y un lenguaje polarizador.***

La campaña fue discreta, y los interlocutores señalaron la desilusión y la falta de interés de los ciudadanos por la política, la escasez de fondos para la campaña y el giro hacia la campaña en línea. Los candidatos se dirigieron a los votantes mediante reuniones más reducidas, vallas publicitarias, murales, campañas puerta a puerta y caravanas. Se organizaron mítines más grandes con motivo de las visitas de los candidatos presidenciales a las regiones, aunque la mayoría no superó los 300 participantes. En la semana previa a las elecciones, la campaña cobró impulso, y los mítines de clausura de algunos candidatos atrajeron a más de mil participantes y, en cinco casos, a más de tres mil. En el 30 % de los mítines observados no había mujeres entre los oradores. Los temas de la campaña incluyeron la corrupción, el crimen organizado, la economía, la educación, la sanidad, el acceso al agua potable y cuestiones de importancia local. Dada la complejidad de la cédula, muchos partidos políticos explicaron durante los actos de campaña cómo votar por ellos.

La campaña, en general pacífica, registró algunos incidentes violentos. Las actividades de campaña de Rafael López-Aliaga (*Renovación Popular*) en Puno el 1 de abril y en Apurímac el 2 de abril, fueron objeto de incidentes violentos en zonas identificadas como bastiones de oposición. A los candidatos presidenciales César Acuña (*Alianza para el Progreso*) y Fernando Olivera (*Frente de la Esperanza*) les fueron lanzados huevos y agua en dos incidentes separados, el 23 y el 30 de marzo. Veintinueve de las 37 organizaciones políticas suscribieron el Pacto Ético Electoral del JNE, comprometiéndose a acatar los principios democráticos durante la campaña. Sin embargo, se registraron algunos casos de lenguaje discriminatorio y polarizador. El Tribunal de Honor, encargado de supervisar el cumplimiento del Pacto, emitió exhortaciones a candidatos de *Podemos Perú* por su lenguaje de campaña divisivo, racista y clasista, y exhortó a un entorno de campaña libre de violencia y de discriminación contra las mujeres. *Renovación Popular* no suscribió el Pacto y López-Aliaga emitió amenazas de carácter violento contra adversarios, periodistas y el jefe de la ONPE. *Avanza País* recurrió a un lenguaje polémico y homófobo.

Las rondas campesinas participaron en el proceso electoral, en algunos casos contraviniendo la ley; en provincias rurales y andinas de Piura prohibieron toda propaganda política, mientras que en Puno azotaron públicamente a un funcionario por participar en un evento de campaña de *Fuerza Popular*. En determinadas localidades los observadores de la UE escucharon afirmaciones de que los candidatos recurrieron a la compra de votos mediante incentivos económicos o en especie (Cajamarca, Huancavelica, Lima, Madre de Dios, Pasco, Piura, Tacna, Tumbes), así como promesas de becas (La Libertad) y provisión de transporte o alimentos el día de la votación (Ayacucho, Cusco).

Muchos candidatos señalaron que las disparidades en el acceso al financiamiento público generaron condiciones de competencia desiguales. Los 77,7 millones de soles de financiamiento público (alrededor de 19,4 millones de euros) para la campaña en medios (franja electoral) se distribuyeron entre las organizaciones políticas en parte de manera equitativa y en parte de manera proporcional a su representación en el Congreso. Los montos asignados oscilaron entre 7,5 y 1,3 millones de

soles (alrededor de 1,95 millones y 320 000 euros, respectivamente). La Ley de Organizaciones Políticas fue modificada en febrero de 2025 para permitir las donaciones no solo de ciudadanos, sino también de empresas privadas. Sin embargo, la mayoría de las organizaciones políticas indicaron que las donaciones procedían principalmente de sus miembros y simpatizantes, así como de cenas benéficas. Varios interlocutores expresaron su preocupación por la supuesta financiación ilícita en la política.

Alrededor del 90 por ciento de las organizaciones políticas y el 84 por ciento de los candidatos cumplieron con la obligación de presentar los informes financieros de campaña intermedios. Diversos actores destacaron las actividades de fortalecimiento de capacidades y la asistencia brindada por la ONPE durante el proceso. La ONPE publicó estos informes con celeridad y presentó la información declarada en un formato accesible para el usuario. De acuerdo con las declaraciones financieras, que cubrían el periodo hasta el 13 de marzo, Alianza para el Progreso llevó a cabo la campaña más costosa, con un gasto conjunto del partido y sus candidatos de 10,4 millones de soles (en torno a 2,6 millones de euros). Esta cifra representó más del doble del gasto declarado por los siguientes partidos con mayor gasto, como Renovación Popular y Fuerza Popular, que reportaron cada uno unos cuatro millones de soles (en torno a un millón de euros).

## 7. Medios tradicionales

***Los medios de comunicación estatales ofrecieron una cobertura extensa, equilibrada y neutral a los candidatos.***

El panorama mediático es diverso y plural, pero se caracteriza por la concentración de la propiedad y la polarización editorial. La radio sigue siendo el medio de mayor alcance, mientras que todos los medios tradicionales continúan ampliando su presencia en el ámbito digital. Los medios nacionales ofrecieron una amplia cobertura de la campaña electoral. La cobertura regional estuvo limitada por las condiciones financieras precarias de los medios locales, que frecuentemente cobraban por entrevistas o cobertura. Esto, a menudo, dejó a las poblaciones en zonas rurales que dependen de la radio con un acceso limitado a información de calidad.

Según *Reporteros Sin Fronteras*, la libertad de expresión en Perú está en un grave retroceso. Los periodistas enfrentan amenazas cada vez más frecuentes, incluidas agresiones verbales, físicas y digitales, así como persecución judicial, con 458 incidentes registrados el año pasado, incluyendo cuatro asesinatos. Aunque, en general, los periodistas pudieron cubrir la campaña, fueron atacados con frecuencia, con más de 60 incidentes de este tipo, incluidas amenazas de muerte, registrados por la *Asociación Nacional de Periodistas* en los últimos tres meses. Estos ataques tuvieron eco en las redes sociales, lo que amplificó su impacto. Los interlocutores de la MOE UE señalaron que la liberación en marzo de Daniel Urresti, condenado en 2023 por el asesinato del periodista Hugo Bustíos en 1988, ha alimentado un clima de impunidad. A pesar de la condena de la CIDH y de organizaciones de defensa de la libertad de prensa, Urresti participó activamente en la campaña de *Podemos Perú*. Los interlocutores de la MOE UE también indicaron que el periodismo de investigación se ve limitado por las modificaciones de la Ley de la APCI que controlan la financiación extranjera y prevén sanciones severas. Cinco medios de comunicación han iniciado acciones de protección constitucional en respuesta a ello.

La Constitución garantiza la libertad de expresión y de prensa. Sin embargo, el Código Penal prevé penas de prisión de hasta tres años por difamación, una sanción que va en contra de los estándares internacionales. Aunque un proyecto de ley que aumentaba esta pena hasta cinco años ha sido archivado, los interlocutores de la MOE UE temen que este tipo de iniciativas puedan volver a la

agenda. Al mismo tiempo, existen aún casos de difamación abiertos contra periodistas, incluido uno que involucra a un candidato presidencial.

La ley electoral no incluye disposiciones específicas sobre la cobertura mediática más allá de exigir la no discriminación. La franja electoral administrada por la ONPE se emitió del 11 de febrero al 9 de abril. Aproximadamente el 57 por ciento de ésta se destinó a la televisión, el 32 por ciento a la radio y el 11 por ciento a redes sociales, con proporciones similares entre medios nacionales y regionales. Las nuevas normas que permiten a los partidos políticos seleccionar tanto entre una amplia gama de medios como entre los espacios específicos de emisión suscitaron polémicas y dieron lugar a una investigación, ya que algunos partidos asignaron su franja electoral a sus medios afiliados. En su configuración actual, la franja electoral no favorece el derecho de los ciudadanos a la información y corre el riesgo de fomentar relaciones poco éticas entre los medios y las organizaciones políticas. Algunos interlocutores se quejaron de que la distribución desigual de la franja electoral favorecía a los partidos ya representados en el Congreso saliente, que ya se beneficiaban de la financiación pública directa. *País para Todos* fue el único partido que no la utilizó, al considerar el mecanismo poco transparente.

La cobertura mediática de la campaña aumentó en las últimas semanas, tras una serie de debates presidenciales organizados por el JNE y transmitidos por *TVPerú*. Teniendo en cuenta las limitaciones derivadas del elevado número de candidatos, los debates estuvieron bien estructurados y fueron informativos, pero a menudo los candidatos los utilizaron para intercambiar acusaciones en lugar de presentar sus propuestas. Estos momentos de confrontación fueron ampliamente retransmitidos por otros medios.

El monitoreo de medios indicó que la cobertura mediática se concentró en la contienda presidencial y se enfocó en los candidatos que lideraban las encuestas de opinión.<sup>1</sup> Los medios estatales ofrecieron una cobertura amplia, equilibrada y neutral de los candidatos. Los canales de televisión privados, que dedicaron más tiempo a la cobertura electoral, mostraron un mayor sesgo. Según los datos combinados de todos los canales de televisión privados analizados, Rafael López-Aliaga y Keiko Fujimori fueron los que recibieron mayor cobertura, en su mayor parte de tono neutral y con el mayor nivel de acceso directo. Otros candidatos recibieron una cobertura significativamente menor. Entre ellos, la cobertura de Álvarez fue predominantemente neutral, con un acceso directo significativo, mientras Acuña, Grozo, López-Chau y Sánchez fueron objeto de una cobertura negativa con mayor frecuencia y tuvieron un acceso directo limitado. La cobertura de las emisoras de radio analizadas fue en su mayor parte neutral. Los periódicos analizados por la MOE UE tuvieron, en su mayoría, un tono crítico.

## 8. Comunicación digital y redes sociales

***Las redes sociales dominaron la campaña, caracterizada por iniciativas digitales innovadoras, altos niveles de interacción y un tono predominantemente negativo.***

Las plataformas de redes sociales resultaron ser el principal espacio para la campaña electoral, respaldadas por una alta penetración de internet y un uso generalizado entre actores políticos y autoridades electorales. Alrededor del 80 por ciento de la población tenía acceso a internet, aunque persistió una marcada brecha digital entre zonas urbanas y rurales, con niveles de conectividad superiores al 90 por ciento en el Área Metropolitana de Lima, pero inferiores al 60 por ciento en las regiones rurales. Los dispositivos móviles constituyeron el principal medio de acceso a internet

---

<sup>1</sup> Desde el 11 de marzo hasta el 12 de abril, la MOE UE monitoreó las transmisiones en horario estelar de los canales nacionales de televisión *TVPerú*, *America TV*, *Latina TV*, *ATV*, *Panamericana TV*, y *Willax TV*, así como *Radio Nacional*, *RPP*, y *Radio Exitosa*, y los periódicos *El Peruano*, *El Comercio*, *La República*, *Correo*, *Peru21*, and *Trome*.

en todo el país, respaldando el uso de las principales plataformas, encabezadas por Facebook, TikTok e Instagram, mientras que X tuvo un alcance comparativamente menor.

Desde 2020, el marco jurídico que regula la campaña en línea ha incorporado progresivamente disposiciones sobre redes sociales. Las reformas adoptadas en 2024 y 2025 integraron las redes sociales en la franja electoral y aclararon la regulación de la campaña en línea dentro de las normas sobre financiamiento de campañas y publicidad electoral. La franja electoral fue utilizada por las organizaciones políticas para difundir spots de campaña pregrabados a través de cuentas aprobadas en Facebook, Instagram y YouTube, los cuales fueron pagados directamente con fondos públicos. Un total de 203 canales o cuentas en línea registrados y autorizados para difundir publicidad electoral, correspondientes a 95 proveedores de medios digitales, publicaron aproximadamente 20,000 spots durante el período de campaña.

El monitoreo de redes sociales de la MOE UE en Facebook, TikTok, Instagram y X identificó que aproximadamente 2,75 millones de soles (equivalentes a 683 000 euros) fueron gastados en publicidad política en Meta por candidatos presidenciales y organizaciones políticas entre el 4 de marzo y el 4 de abril. El gasto se concentró en un número reducido de candidatos y sus partidos. José Luna y su partido *Podemos Perú* fueron los mayores gastadores en términos combinados, invirtiendo 664 500 soles (equivalente a 168 000 euros) en Meta. César Acuña fue quien más gastó a título individual, con una inversión de 406 500 soles (alrededor de 103,000 euros), mientras que su partido *Alianza para el Progreso* registró un gasto adicional en publicidad política en las plataformas de Meta de 218 000 soles (alrededor de 55 000 euros). Seguidamente se situaron Keiko Fujimori y *Fuerza Popular* (306 000 soles, alrededor de 77 000 euros), George Forsyth y *Somos Perú* (219 000 soles, alrededor de 55 000 euros), y Rafael López Aliaga y *Renovación Popular* (166 000 soles, alrededor de 42 000 euros), donde el gasto fue impulsado principalmente por los partidos, mientras que el gasto individual de los candidatos fue insignificante.

La campaña registró el uso novedoso y crecientemente sistemático de *influencers* y formatos de transmisión en vivo por parte de varios candidatos presidenciales, lo que marcó un cambio hacia formas más personalizadas de campaña digital. Estas prácticas se asociaron principalmente con César Acuña, cuya campaña hizo un uso más sistemático de influencers, mientras que Rafael López-Aliaga mantuvo una fuerte presencia en TikTok, con una participación de influencers que pareció más esporádica. La observación de redes sociales de la MOE UE identificó actividad coordinada similar a bots que amplificó publicaciones relacionadas con Acuña, mientras que mensajes de estilo trolling se observaron con frecuencia en apoyo a López-Aliaga y Keiko Fujimori.

Los debates presidenciales televisados generaron altos niveles de interacción en línea, con la actividad alcanzando su punto máximo durante los enfrentamientos y declaraciones polémicas. A lo largo de las seis noches de debate, las reacciones de los usuarios de redes sociales reflejaron un tono cada vez más confrontativo, caracterizado por ataques personales, acusaciones de corrupción y referencias recurrentes a la criminalidad dirigidas contra candidatos.

En general, la desinformación estuvo presente, pero no constituyó una característica dominante de la campaña en línea. Las encuestas de opinión falsas o engañosas, con distintos niveles de sofisticación, representaron el formato más común y experimentaron un aumento marcado en los días inmediatamente anteriores a las elecciones. Las narrativas que alegaban fraude electoral fueron promovidas principalmente en redes que apoyaban a Rafael López-Aliaga y, en ocasiones, estuvieron acompañadas de retórica hostil dirigida contra las autoridades electorales. Sin embargo, estas narrativas circularon principalmente dentro de comunidades políticamente afines y no lograron una amplia difusión.

## 9. Participación política de las mujeres

### ***Retrocesos en la ley de paridad y la ausencia de medidas para una inclusión efectiva continúan limitando la participación de las mujeres en la vida política.***

Los recientes retrocesos en relación con la Ley de Paridad y Alternancia de 2020 incluyeron la eliminación de la regla de alternancia de género para las fórmulas presidenciales. Solo cuatro de 35 fórmulas contaron con una mujer como candidata presidencial (*Fuerza Popular, Un Camino Diferente, Fuerza y Libertad y Primero La Gente*), aunque todas incluyeron al menos una mujer. No se consideraron medidas de paridad de género para la primera posición de las listas al Congreso, lo que se refleja en que solo alrededor del 20 por ciento de ellas estuvieron encabezadas por mujeres.

Las candidatas confirmaron que, aunque parte del financiamiento público debe destinarse por ley a la formación con criterios de paridad, y las regulaciones de la ONPE exigen que las organizaciones políticas asignen parte de su presupuesto a la inclusión de las mujeres, el cumplimiento de estas disposiciones sigue siendo limitado en ausencia de mecanismos concretos de aplicación.

La Ley de 2021 para prevenir y sancionar el acoso contra las mujeres en la vida política presenta vacíos en su ámbito de aplicación y en su régimen sancionador, lo que la hace inaplicable e ineficaz. La mayoría de los interlocutores de la MOE de la UE desconocían las nuevas directrices del JNE para coordinar la tramitación de denuncias. Las candidatas también reportaron un reciente aumento de la violencia en entornos digitales y mediáticos. El Tribunal de Honor emitió un pronunciamiento condenando el acoso contra candidatas, citando un caso específico que involucraba a una candidata al Congreso.

## 10. Participación política de los pueblos indígenas y afroperuanos

### ***La lejanía y la diversidad de las comunidades indígenas dificultan su derecho a una elección bien informada y a la participación electoral.***

Los materiales de educación electoral fueron elaborados en diversos idiomas por el JNE y la ONPE. Las comunidades indígenas ubicadas en zonas remotas recibieron poca información electoral y actividades de campaña. Los interlocutores en Loreto y Madre de Dios señalaron preocupaciones respecto a la lejanía de los locales de votación para algunas comunidades, para las cuales el ejercicio del voto implicaba costos de desplazamiento que, en muchos casos, superaban la multa por omisión del sufragio.

Las organizaciones políticas prestaron escasa atención a las problemáticas específicas que afectan a las comunidades indígenas. No obstante, muchas de ellas incluyeron candidatos de origen indígena en sus listas. Algunos interlocutores destacaron que el respaldo previo de la comunidad suele constituir un requisito para que un candidato indígena tenga posibilidades de ser electo. Líderes indígenas postularon a la vicepresidencia en las fórmulas de *Ahora Nación* y *Juntos por el Perú*, mientras que una activista afroperuana integró la fórmula vicepresidencial del *Partido del Buen Gobierno*. Asimismo, algunos candidatos emplearon lenguas indígenas y vestimenta tradicional durante la campaña. Observadores de la UE reportaron que, en aproximadamente el 15 por ciento de los eventos de campaña observados, las audiencias fueron abordadas en lenguas indígenas.

## 11. Observación nacional e internacional

### ***Disposiciones inclusivas para la participación de observadores contribuyeron a la transparencia del proceso.***

El marco legal permite la observación electoral nacional e internacional en todas las fases del proceso electoral. La organización Transparencia formó una amplia coalición de organizaciones de la sociedad civil y desplegó más de 5 000 observadores el día de las elecciones. Además de la MOE UE, también enviaron observadores internacionales la Organización de los Estados Americanos, el Centro Carter, la Unión Interamericana de Órganos Electorales, la Asociación Mundial de Órganos Electorales y la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas. Los partidos políticos podían acreditar personeros para todas las fases del proceso y hasta el mismo día de las elecciones.

## 12. Votación, escrutinio y tabulación de resultados

### ***Los retrasos significativos en la apertura de los colegios electorales complicaron una jornada electoral que, por lo demás, estuvo bien organizada.***

La jornada electoral transcurrió con calma y de manera ordenada en la mayor parte del país, pero se registraron retrasos importantes en la apertura de las mesas en algunas zonas de Lima, donde 13 locales de votación no llegaron a abrir. Los votantes esperaron en fila durante horas, lo que provocó mucha frustración y descontento. La ONPE explicó que los retrasos se debían a la entrega tardía del material electoral e insistió en que la empresa de transporte contratada sería responsable. Después del cierre de la votación, el JNE declaró que las elecciones en los 13 locales tendrían lugar al día siguiente, garantizando el derecho al voto de los 55 261 votantes afectados.

El 12 de abril, la MOE UE observó la apertura de la jornada en 60 mesas de todo el país. Solo dos de ellas abrieron a tiempo, 36 lo hicieron con un retraso de hasta 60 minutos y el resto con un retraso de más de una hora. En la mayoría de los casos, esto se debió a la llegada tardía o a la falta de preparación de los miembros de mesa y, en seis casos, a la falta de material esencial. Los observadores de la UE calificaron el proceso de apertura en general como transparente, pero también lento y con retrasos excesivos, sin seguirse siempre todos los procedimientos. Personeros y observadores pudieron seguir el proceso sin restricciones.

La MOE UE observó la votación en 577 mesas a lo largo del día y describió el proceso como tranquilo, ordenado y fluido. No se registraron incidentes en los alrededores de los locales de votación. La mayoría de las mesas observadas contaba con miembros de mesa sorteados previamente, y solo en 19 de ellas uno de los miembros era un votante de la fila. La UE notó la presencia de observadores nacionales de Transparencia, que habían desplegado a más de 5 000 observadores. En general, se respetaron los procedimientos de votación. A pesar de la complejidad de la cédula, los observadores de la UE calificaron de buena o muy buena la comprensión de los procedimientos por parte de los votantes en el 94 % de las mesas observadas.

El cierre y el escrutinio fueron, en general, transparentes y bien intencionados, pero se vieron afectados por la complejidad de los procedimientos y por la falta de preparación de los miembros de mesa. La presencia de personeros aumentó en comparación con la jornada electoral, con personeros presentes en 53 de las 59 mesas observadas durante el escrutinio. Los partidos con mayor representación fueron *Renovación Popular*, *Alianza para el Progreso*, *Fuerza Popular* y *Ahora Nación*. En su mayor parte se respetaron los procedimientos, y los observadores de la UE calificaron positivamente el proceso de cierre y escrutinio en 47 de las 59 mesas observadas.

Las primeras actas se publicaron en la página web de resultados de la ONPE alrededor de las 19:00 horas de la noche electoral. El procesamiento de resultados sigue en curso en los 126 centros de cómputo y los observadores de la UE han calificado inicialmente el proceso de metódico y

ordenado. La MOE UE seguirá observando el cómputo, así como posibles recuentos y recursos judiciales.

El 13 de abril, la UE observó la apertura de la votación en los 13 locales de votación de Lima que no habían abierto el día anterior. A las 09:00, 12 de estos locales habían abierto para la votación, en su mayoría con los miembros de mesa designados previamente. Un centro en Pachacamac abrió poco antes de las 12:00 debido a la falta de miembros de mesa.

Una versión electrónica de esta Declaración Preliminar está disponible en el sitio web de la MOE UE.

[https://www.ecas.europa.eu/eom-peru-2026\\_en](https://www.ecas.europa.eu/eom-peru-2026_en)

*Para más información, póngase en contacto con la Oficina de Prensa de la MOE UE  
Tomas Nidr, responsable de prensa  
Tel. +51 932 497 945/ Correo: tomas.nidr@moeue-peru2026.eu*